

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy,..... de AGOSTO de 2025

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

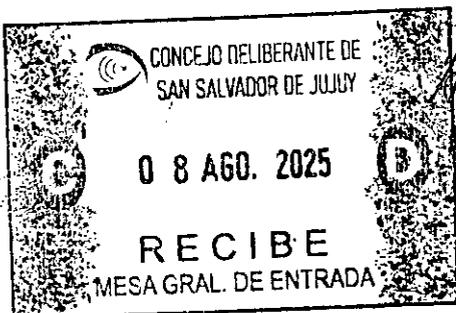
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DE INTERÉS MUNICIPAL LOS EVENTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA JARDÍN DE REYES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "AGOSTO CULTURAL – MES DE LA PACHAMAMA", para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. A. DE JUJUY



Inicio Exped. N° 524-X-2025

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2025.-

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DE INTERÉS MUNICIPAL LOS EVENTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA JARDÍN DE REYES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "AGOSTO CULTURAL – MES DE LA PACHAMAMA",

VISTO:

La Nota N.º 135–D.G.D.V.J.R./2025, remitida por la Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes, mediante la cual se solicita declarar de Interés Municipal una serie de eventos culturales a desarrollarse durante el mes de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, ha informado la realización de diversas actividades en el marco del programa "Agosto Cultural – Mes de la Pachamama", con sede en las instalaciones municipales del barrio Villa Jardín de Reyes.

Que el mencionado programa incluye festividades abiertas a toda la comunidad, entre ellas el "Festival de la Pachamama", el "Festival Día del Niño", la jornada gastronómica "Sabores a la Parrilla" y el "Festival del Tamal y la Empanada", las cuales se llevarán a cabo en diferentes fechas del mes de agosto, con el objetivo de promover el encuentro ciudadano en torno a expresiones culturales, tradiciones ancestrales y costumbres gastronómicas locales.

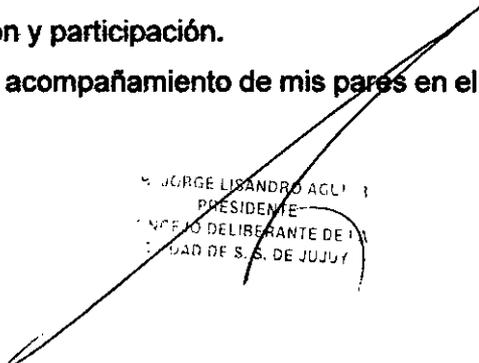
Que tales eventos constituyen una herramienta valiosa para el fortalecimiento de la identidad barrial y el reconocimiento de las raíces culturales del pueblo jujeño, en particular aquellas ligadas a la cosmovisión andina y al culto a la Pachamama, cuya celebración es de gran arraigo en la comunidad.

Que, asimismo, estas iniciativas generan un impacto positivo tanto en el ámbito turístico como en el desarrollo económico local, especialmente mediante la participación de emprendedores, artesanos, artistas y productores gastronómicos que encuentran en estos espacios una oportunidad para visibilizar y comercializar su trabajo.

Que resulta necesario, por parte de este Cuerpo Deliberativo, acompañar institucionalmente este tipo de propuestas que fortalecen los vínculos comunitarios y contribuyen a la promoción cultural con inclusión y participación.

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:


J. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-**

Artículo 1.º.- Decláranse de Interés Municipal los eventos culturales organizados por la Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes durante el mes de agosto de 2025, en el marco del programa denominado "Agosto Cultural – Mes de la Pachamama", a llevarse a cabo en las instalaciones de dicha Delegación, sita en Avda. Jorge Cafrune N.º 1561 del barrio Villa Jardín de Reyes.

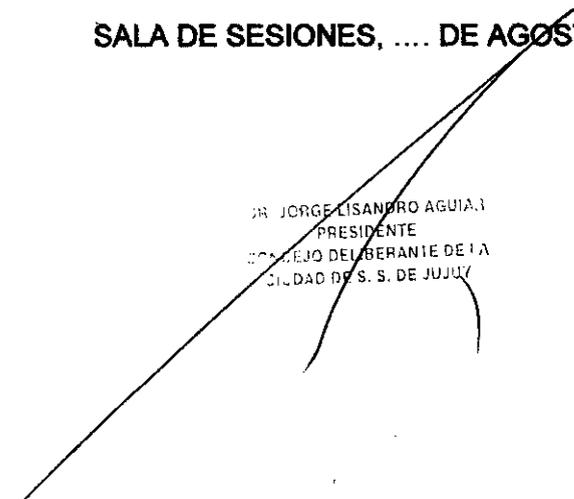
Artículo 2.º.- Los eventos comprendidos en la presente declaración son los siguientes:

- a) "Festival de la Pachamama", a realizarse el día sábado 9 de agosto de 2025, de 11:00 a 20:00 horas.
- b) "Festival Día del Niño", a realizarse el día domingo 10 de agosto de 2025, de 14:00 a 18:00 horas.
- c) "Sabores a la Parrilla", a realizarse el día sábado 16 de agosto de 2025, de 12:00 a 19:00 horas.
- d) "Festival del Tamal y la Empanada", a realizarse el día domingo 24 de agosto de 2025, de 12:00 a 19:00 horas.

Artículo 3.º.- Remítase copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes, a sus efectos.

Artículo 4.º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, DE AGOSTO DE 2025


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



NOTA N° 135 - D.G.D.V.J.R./2025.-

Villa Jardín de Reyes, 21 de Julio de 2025.-

PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
Dr. LISANDRO AGUIAR
SU DESPACHO.-

La Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, se dirige a Usted, a fin de informar que durante el próximo mes de agosto del año en curso, esta U.D.O. organizará **EVENTOS CULTURALES** enmarcados en un Programa titulado **"AGOSTO CULTURAL – MES DE LA PACHAMAMA"** y se llevarán a cabo en las instalaciones de la Delegación Municipal sita en Avda. Jorge Cafrune N° 1561 del Barrio Villa Jardín de Reyes. Los eventos se detallan a continuación:

- "FESTIVAL DE LA PACHAMAMA", a realizarse el día **SÁBADO 09 DE AGOSTO DE 2025** de 11:00 a 20:00 horas.
- "FESTIVAL DÍA DEL NIÑO", a realizarse el día **DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 2025** de 14:00 a 18:00 horas.
- "SABORES A LA PARRILLA", a realizarse el día **SÁBADO 16 DE AGOSTO DE 2025** de 12:00 a 19:00 horas.
- "FESTIVAL DEL TAMAL Y LA EMPANADA", a realizarse el día **DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 2025** de 12:00 a 19:00 horas.

Cabe destacar que dichos Festivales se llevarán a cabo manteniendo el espíritu cultural, gastronómico y turístico que nos caracteriza, donde se podrá disfrutar de una jornada atractiva y familiar acompañada de grupos folclóricos locales como así también degustar en el patio de comidas los distintos sabores y secretos de los productos con que cada uno de los emprendedores gastronómicos participantes elabora.

Por tal motivo, se aprovecha la oportunidad para solicitarle, quiera tener a bien, instrumentar los medios necesarios a través del área que corresponda para **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** los eventos mencionados.

Sin otro particular y agradeciendo la deferencia que pudiera dispensarle a la presente, saluda a Usted, cordialmente.

Atentamente,



ARTO B. SORAL
Director General
Delegación V.J. de Reyes
Dependencia de S. S. de Jujuy

29	07	25
12.75	12454	